

domingo, 08 de marzo de 2020

Dos días de luto oficial

Por el fallecimiento accidental en el día de ayer de un vecino de nuestra localidad.



[p://www.sansilvestredeguzman.es/export/sites/sansilvestre/es/.galleries/imagenes-noticias/lazo-negro-web.jpg](http://www.sansilvestredeguzman.es/export/sites/sansilvestre/es/.galleries/imagenes-noticias/lazo-negro-web.jpg)) San Silvestre de

uzmán estará dos días de luto.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. José Alberto Macarro Alfonso, alcalde-presidente de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán, en virtud de las facultades que me confieren la vigente legislación de Régimen Local.

Habiendo fallecido accidentalmente en el día de ayer el vecino de esta localidad D. **Juan Carlos Silvestre Pérez**, hecho que ha provocado una gran consternación en la localidad, donde era muy conocido y apreciado, como alcalde traslado el más sentido pésame de toda la Corporación Municipal y del pueblo de San Silvestre de Guzmán a la familia y resuelvo:

Decretar dos días de luto oficial, que empiezan hoy domingo día 8 de marzo, durante los cuales las banderas de la Casa Consistorial lucirán a media asta.

Así mismo, se suspenden las actividades previstas para los días 8 y 9 de marzo, y se invita a todos los sansilvestreros y sansilvestreras a acompañar a su familia en los diferentes actos de duelo que se celebren.

#425años (<http://SanSilWeb>)

#SueñaSanSilvestre (<http://SanSilWeb>)

#SanSilvestreDeGuzmán (<http://bit.ly/SanSilWeb>)

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Decreto de la Alcaldía - 8 de marzo 2020 (

<http://www.sansilvestredeguzman.es/export/sites/sansilvestre/es/.galleries/documentos/decreto-luto-oficial-carlos.pdf>) (53 KB) Formato: pdf